

CONCEJO MUNICIPAL DE BAGACES

Acta de Sesión Ordinaria N° SEIS celebrada a las 17:30 horas del día 04 de Febrero , 2020, por el Concejo Municipal, en el salón de sesiones de la Municipalidad de Bagaces.

Levanta el acta: Marianela Arias León
Municipal

Secretaria del Consejo

Acuerdos Tomados

El Concejo Municipal de Bagaces acuerda declarar de Interés de Social el proyecto urbanístico presentado por la empresa AGROCOM, en finca del Arbolito de Bagaces, quedando esta declaratoria sujeta al cumplimiento de todos los requisitos establecidos en la normativa institucional vigente, del Ministerio de Salud, MINAE, Dirección de Agua, SETENA, A y A, CFIA, Municipalidad de Bagaces y demás instituciones involucradas para proyectos de este tipo.

Además se les solicita a los desarrolladores, si no es un requisito, entonces a manera de recomendación, pasar el filtro de los beneficiarios de este proyecto, con la Municipalidad de Bagaces, el Concejo de Distrito y la Asociación de Desarrollo. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado**

El Concejo Municipal de Bagaces acuerda solicitar al señor Alcalde, un listado de todas las patentes de licores autorizadas por esta municipalidad en el Cantón de Bagaces, por distrito, además tal listado debe de presentarse el próximo martes 11 de febrero del 2020. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado**

El Concejo Municipal de Bagaces acuerda solicitar al señor Alcalde presentar a este Concejo Municipal para el próximo martes 11 de febrero, la lista de las vacaciones pendientes de todos los funcionarios Municipales, se le recuerda que los funcionarios que no hayan cumplido con las vacaciones en el término que están prescritas para tomarse de acuerdo a la Legislación Laboral, no podrán ser canceladas en efectivo, tienen que ser disfrutadas. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado**

El Concejo Municipal de Bagaces acuerda solicitar a la Administración consultar al Gestor Jurídico, como se debe de proceder ante la propuesta presentada por la Asociación de Desarrollo Integral de Guayabo (**mediante oficio ADIG 004-BMM-02-2020**), de apoyar de forma legal a esta Asociación de Desarrollo, para que tenga la fuerza suficiente y poder tener libertad y gestionar lo que ellos quieren.

Acuerdo Por Mayoría Simple